Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
Fecha de expedición: 21/11/2022 - 12:25:28 PM

Recibo No.: 0023581274 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifjcMiKijKOEicYU

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900394210-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

## MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-439439-12
Fecha de matrícula: 10 de Noviembre de 2010
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 60 38
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@hercas.net
raas20@funerariagomez.com
tesoreria@funerariagomez.com
Teléfono comercial 1: 2545357
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 60 38

Recibo No.: 0023581274 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifjcMiKijKOEicYU

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

| | |
|---|---|
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |
| Correo electrónico de notificación: | raas20@funerariagomez.com<br>tesoreria@funerariagomez.com<br>gerencia@hercas.net |
| Teléfono para notificación 1: | 2545357 |
| Teléfono para notificación 2: | No reportó |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó |

La persona jurídica HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

## CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de septiembre 29 de 2010, del Accionista, registrado en esta Entidad en noviembre 10 de 2010, en el libro 9, bajo el No.17834, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada denominada:

HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S.

## TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social principal las siguientes actividades de publicidad y señalización interior o exterior, relacionados con: alquiler o venta de estructuras para vallas, pancartas, pendones, avisos, publicidad móvil y transitoria, amueblamiento urbano, servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones e infraestructura, señalización vial, elaboración y decoración de barreras, carpas, kioskos, figuras volumétricas, semivolumetricas y planas en hierro, producción, instalación y desinstalación de materiales impresos en inkjet, screen, letras en cantonera, bronce, avisos luminosos, bastidores, parasoles, avisos de neón, soanboard, poliestirenos, cerramientos, portones, tótems, decoración vehicular, contenedores, vitrinas y muros para interiores y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

exteriores, señalización interna y arrendamiento de espacios publicitarios, producción o comercialización de todo otro artículo o producto publicitário sin perjuicio de celebrar cualquier acto licito de comercio.

Sin embargo la sbciedad podrá efectuar cualquier otra actividad lícita de comercio en los términos de la ley 1258 de 2008.

## CAPITAL

| QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: | | NRO. ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| AUTORIZADO | $150.000.000,00 | 150.000 | $1.000,00 |
| SUSCRITO | $135.000.000,00 | 135.000 | $1.000,00 |
| PAGADO | $135.000.000,00 | 135.000 | $1.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente, que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva si la hubiere, con un suplente principal que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. También habrá un segundo Suplente quien remplazará al representante legal principal cuando requiriéndose su reemplazo no lo pudiere remplazar su suplente principal.

El Gerente, o quien haga sus veces es el representante de la sociedad para todos los efectos y como tal podrá obligar libremente a la empresa en el desarrollo del giro ordinario de los negocios sociales; y quedan facultados el Representante Legal principal y el suplente para celebrar cualquier acto o contrato sin límite de cuantía.

FUNCIONES: El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

(i) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

(ii) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(iii) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

(iv) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

(v) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no haya decidido nombrar directamente la Junta Directiva.

(vi) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes o instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

(vii) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad si los tuviere.

(viii) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

(ix) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva.

(x) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

PARÁGRAFO: Salvo en el caso que la representación legal de la sociedad se encuentre en cabeza del socio constituyente, le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

Recibo No.: 0023581274 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifjcMiKijKOEicYU

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

NOMBRAMIENTOS:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | JOSE MARIA GOMEZ GOMEZ<br>DESIGNACION | 8.237.723 |

Por documento privado de septiembre 29 de 2010, del Accionista, registrado en esta Entidad en noviembre 10 de 2010, en el libro 9, bajo el No.17834.

| | | |
|---|---|---|
| PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | MARGARITA GÓMEZ GIRALDO<br>DESIGNACION | 43.867.640 |

Por Acta número 1del 23 de noviembre de 2010, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 6 de diciembre de 2010, en el libro 9, bajo el número 19483.

| | | |
|---|---|---|
| SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | LUZ ELENA GIRALDO DE GÓMEZ<br>DESIGNACION | 24.935.646 |

Por Acta número 1del 23 de noviembre de 2010, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 6 de diciembre de 2010, en el libro 9, bajo el número 19483.

JUNTA DIRECTIVA

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| PRINCIPAL | JOSE DANIEL GOMEZ GIRALDO<br>DESIGNACION | 8.032.437 |

Por documento privado de septiembre 29 de 2010, del Accionista, registrado en esta Entidad en noviembre 10 de 2010, en el libro 9, bajo el No.17834.

| | | |
|---|---|---|
| PRINCIPAL | LUZ ELENA GIRALDO DE GOMEZ<br>DESIGNACION | 24.935.646 |

Por documento privado de septiembre 29 de 2010, del Accionista, registrado en esta Entidad en noviembre 10 de 2010, en el libro 9, bajo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el No.17834.

| | | |
|---|---|---|
| PRINCIPAL | MARGARITA GOMEZ GIRALDO<br>DESIGNACION | 43.867.640 |

Por documento privado de septiembre 29 de 2010, del Accionista, registrado en esta Entidad en noviembre 10 de 2010, en el libro 9, bajo el No.17834.

| | |
|---|---|
| SUPLENTE | SIN NOMBRAMIENTO |

Por documento privado de septiembre 29 de 2010, del Accionista, registrado en esta Entidad en noviembre 10 de 2010, en el libro 9, bajo el No.17834.

| | |
|---|---|
| SUPLENTE | SIN NOMBRAMIENTO |

Por documento privado de septiembre 29 de 2010, del Accionista, registrado en esta Entidad en noviembre 10 de 2010, en el libro 9, bajo el No.17834.

| | |
|---|---|
| SUPLENTE | SIN NOMBRAMIENTO |

Por documento privado de septiembre 29 de 2010, del Accionista, registrado en esta Entidad en noviembre 10 de 2010, en el libro 9, bajo el No.17834.

REVISORIA FISCAL

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | RAUL ALEXANDER ARBELAEZ SALDARRIAGA<br>DESIGNACION | 98.464.714 |

Por Acta No.5 del 30 de enero de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 3 de febrero de 2012, en el libro 9, bajo el No.1903.

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Recibo No.: 0023581274 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifjcMiKijKOEicYU

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

| Tipo documento | Número | Fecha | Origen | Insc. | Fecha | Libro |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Acta | 3 | 29/03/2011 | Asamblea | 6907 | 18/04/2011 | IX |
| Acta | 11 | 12/11/2015 | Asamblea | 34791 | 04/12/201 | IX |
| Acta | 25 | 09/08/2019 | Asamblea | 023927 | 13/08/2019 | IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7310
Actividad secundaria código CIIU: 1812
Otras actividades código CIIU: 7730

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

| | |
|---|---|
| Nombre: | HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR |
| Matrícula No.: | 21-232620-02 |
| Fecha de Matrícula: | 28 de Febrero de 1992 |
| Ultimo año renovado: | 2022 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | Carrera 48 60 38 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

Recibo No.: 0023581274 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifjcMiKijKOEicYU

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,079,246,057.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7310

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0023581274 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifjcMiKijKOEicYU

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS